

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy,

28 Enero 2021

Proceso N° 2019 - 00071

Con el fin de continuar con el trámite del proceso se ordena que por Secretaría se ponga en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Fusagasugá.

Hecho la anterior la parte interesada deberá realizar los emplazamientos a que haya lugar, notificar a los demandados, y presentar fotografías leíbles de la valla colocada en el predio respectivo.

NOTIFIQUESE.-

  
**LUIS ANGEL TORO RUIZ**

Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 1 Hoy 29 de Enero de 2021. - El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez.-